

DECRETO EXENTO N°: 01567
MARIA ELENA, 05 AGO 2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 21.07.21 de la Srta. CAROLINA PASTEN GODOY, Funcionaria A Contrata, Grado 16° Asimilado, que solicita compensación de 11 horas diurna, y 24 horas nocturnas, trabajadas los días 15 al 20 de Julio de 2021, por 35 horas de descanso el día 22 al 27 de Julio de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 041 de fecha 03.08.21 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- 2.- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera del horario ordinario pactado.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. CAROLINA PASTEN GODOY, Funcionaria A Contrata, Grado 16° Asimilado, que solicita la compensación de 11 horas diurna, y 24 horas nocturnas, trabajadas los días 15 al 20 de Julio de 2021, por 35 horas de descanso el día 22 al 27 de Julio de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

EAM/MGU/VVT/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Remuneraciones